



C I R C U L A R CSJCUC21-101

Fecha: miércoles, 14 de abril de 2021.  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: FORMUARIO PARA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES

Cordial saludo respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y oportuno diligenciamiento, se difunde formulario en formato *FORMS* para consolidar la información actualizada respecto de los expedientes a ser digitalizados a través del contrato 172 de 2020 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas. El diligenciamiento de esta encuesta es insumo indispensable para la elaboración de la Programación de la digitalización correspondiente a sus despachos.

Es pertinente señalar que en atención al artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567, Decreto 806 de 2020 y Circular PCSJC20-27 de 21 de julio de 2020, en la actualidad se está implementando la digitalización de las piezas procesales que se encuentren en los Despachos judiciales manteniendo la integridad y unicidad del expediente haciendo uso de las herramientas institucionales de almacenamiento disponibles; razón por la cual, se advierte que el diligenciamiento del formulario que se desplegará en el link que se adjunta, es de carácter **OBLIGATORIO** y el mismo debe ser diligenciado a más tardar el 21 de abril del año que avanza.

Link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi40tivPVz9xMk8pfcDqB9SJUNjIQR09BUVZZMERFWVVGQ084RkdPVDk0WC4u>

Atentamente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/KMV

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4